| | | |
|---|---|---|
| Biblioteca DEPARTAMENTAL | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA<br>N° 231.02.06.01-030-2022 | **Versión: 2** |
| | **PRIMER AVISO** | |

De conformidad con el numeral 3 del art. 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 224 del Decreto Ley 019 de 2012 La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección abreviada de menor cuantía, conforme a lasiguiente información:

1 – OBJETO: EJECUTAR LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA BAJO LA FORMULA DE PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA APROBADO POR EL OCAD DEL FONDO CTEI DEL SGR EL PASADO 7 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 98 DE 2020".

2- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Con el fin de satisfacer la anterior necesidad, el proceso que se adelantará se hará bajo la modalidad de Selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA en virtud de la declaratoria de desierta de la licitación pública No 231.02.06.01-289-2021 mediante resolución No Resolución No 231.23.01.238 del (18) de Noviembre del 2021.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. *La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta*

3 - PLAZO DE EJECUCIÓN

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE SEIS (06) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En virtud de que los recursos y el presupuesto es del SGR.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el presente documento venza en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de ésta licitación, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley Colombiana.

4 - CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

**5** - Ver plataforma **SECOP II Portal Único de Contratación** **www.contratos.gov.co**

6 - FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.
Los proponentes deberán presentar la propuesta en el plazo señalado en el cronograma indicado en el **SECOP II Portal Único de Contratación** **www.contratos.gov.co**

7 - VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto de la Entidad para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de Licitación Pública es de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 2.634.447.821) M/CTE** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, que se encuentran amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con cargo al presupuesto de la vigencia 2022. SPGR contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal numero 2221 rubro presupuestal 00TI-3904-1000-2020-00010-0066 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACIÓN DE

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN VALLE DEL CAUCA, Para la vigencia 2022

8. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Los recursos con que cuenta la Biblioteca Departamental para respaldar económicamente la ejecución del presente objeto a contratar, provienen de los recursos asignados al presupuesto de la Entidad para la vigencia 2022. DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS PARTICIPACIONES

9. FORMA DE PAGO: La Biblioteca Departamental cancelara el valor del contrato celebrado a precios unitarios de la siguiente manera: 1) Una vez perfeccionado el contrato, la Biblioteca Departamental podrá entregar un pago anticipado del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, al acreditar: a) aprobación el cronograma de ejecución el cual deberá incluir el subnivel de actividades, el flujo de caja de ejecución del proyecto y b) el informe de inspección del estado actual de las instalaciones. 2) El 60% se pagará con pagos parciales, de acuerdo al avance y a la cantidad de obra ejecutada, los ítems de obra desarrollados aprobados por la interventoría y el presupuesto disponible. 3) para el pago del acta final del contrato que no podrá ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato el contratista deberá presentar el acta de terminación del Contrato y el acta de recibo de la obra.

Los responsables de la veracidad del contenido de las Actas de Pago son El Contratista y La Interventoría, debido a que son quienes las elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí consignadas son ciertas y fueron medidas en sitio, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato y sus soportes.

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado NO SERÁ EVALUADA.

10. LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EL VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y documentos previos se podrán consultar únicamente en Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II.

11- ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de qué trata la sección.

12-CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

13- LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente contratación no se encuentra limitada a Mipymes teniendo en cuenta la cuantía del proceso.

Santiago de Cali, 18 de febrero del 2022.

**MÓNICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA**
Directora General

Proyecto/ Mónica López Ospina - Contratista área Gestión Jurídica
Revisó/ Angelica Rada Prado – Asesora de Dirección